

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

OFICINA DE PATRIMONIO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

INFORME TÉCNICO N° 004-2018-MDP-OP

A : CPC. LOURDES RODRIGUEZ PERICHE
GERENTE MUNICIPAL

DE : SR. RICARDO RIVAS ZEÑA
JEFE DE PATRIMONIO

ASUNTO: SANEAMIENTO DE BIEN SOBRANTE

FECHA : Pimentel, 23 de marzo de 2018.



Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de informarle sobre la evaluación y sustentación del Saneamiento y Alta de bien Sobrante.

I.- BASE LEGAL.

- Ley N° 29151, que aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29151.
- Acuerdo de Concejo N° 164-2007-MDP : Aprobación Reglamento de Bajas y Ventas.
- Ley General de Municipalidades N° 27972.
- Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N°001-2015-SBN, denominada "Procedimiento de la Gestión de los Bienes Muebles.
- Resolución N° 315-2001-SBN, Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, Literal b) del Artículo 43 que establece como una función de la Jefatura de patrimonio Mobiliario, elaborar, proponer y divulgar normas, instructivos, directivas y similares para la adecuada y eficiente administración de los Bienes Muebles del estado.

III.-ANTECEDENTES.

- Se hace de conocimiento que dicho bien se encuentra en PERMANENCIA, en esta Municipalidad más de 20 años, en el Taller Mecánico.

IV.-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

- DENOMINACIÓN : EMBARCACION DE FIBRA DE VIDRIO
- CODIGO PATRIMONIAL : SIN CODIGO
- MARCA : SIN MARCA
- MODELO : SIN MODELO
- COLOR :GRIS CON BLANCO
- MOTOR : SIN MOTOR.

/...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

OFICINA DE PATRIMONIO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

REF. INFORME TÉCNICO N° 004-2018-MDP-OP

- ESTADO CONSERVACION : USADO
- VALOR NETO : 3,000.00 NUEVOS SOLES.
- CAUSAL ALTA : BIENES SOBRANTE

V.-ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

El suscrito de los documentos generados por LA Oficina de Patrimonio, Proveído N°1640 de Gerencia Municipal e informe N° 091-2018-DSC-MDP.

VII.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De todo lo expuesto, se determina, que es viable y procedente continuar y aprobar el acto Administrativo de Saneamiento de dicho bien.

Es cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ricardo Rivas Zeña
Ricardo Rivas Zeña
ENCARGADO PATRIMONIO